

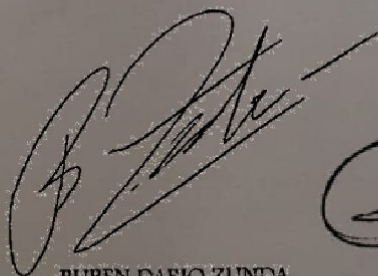
ACTA ACUERDO

A los 27 días del mes de enero de 2022, con la presencia del Sindicato Empleado de Comercio Zona Atlántica representada por su secretario gremial Rubén Dario Zunda y por la otra parte GANADERA EL MUDO S.A. C.U.I.T. 30-71143292-9 representada en este acto por ALICIA MARIA DE LOURDES LLORCA en su carácter de apoderada conforme el poder que se adjunta, con domicilio en calle San Martín 2675 7mo b MAR DEL PLATA y casilla de correo electrónico ganaderaelmudo@gmail.com, las partes reunidas en fructíferas negociaciones acuerdan:

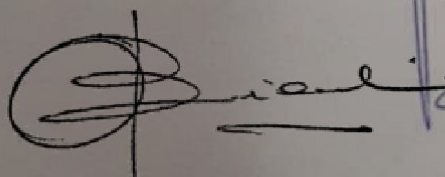
1- El pago de un bono *extraordinario y por única vez* de \$ 10,000,- (pesos DIEZ mil) a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en el CCT 130/75, en reconocimiento de su esfuerzo en épocas de pandemia. El bono será proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo

2- El bono será pagadero en una sola cuota conjuntamente con los haberes del mes de enero de 2022 y se consignara en el recibo de sueldo como "Bono extraordinario pandemia "

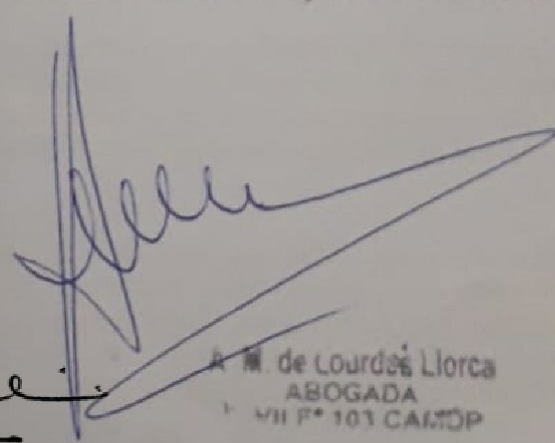
3- Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/75.-



RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica



CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica



A. M. de Lourdes Llorca
ABOGADA
VII P° 101 CAMPO

DNI 21946658